

CONSIDERANDO

Que el 18 de noviembre del año en curso, la **PROVINCIA DE LOJA**,
Cumple su **CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de vida política, administrativa, independiente y autónoma;

Que por el esfuerzo de sus habitantes la **PROVINCIA DE LOJA**, se ha constituido en un floreciente y dinámico sector de nuestro país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar y exaltar las fechas importantes de los pueblos de la Patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades y al pueblo en general de la **PROVINCIA DE LOJA**, al conmemorar su **CLXXXV ANIVERSARIO** de autonomía político-administrativa.

Hacer votos por su constante progreso y desarrollo en beneficio de sus ciudadanos y del país.

La señora doctora **CARMEN OCAMPO DE AUQUILLA**, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL